

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**27565** LABOGAR, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CÉDULA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43.1 y 49.1., de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios, con carácter Universal de Labogar, S.L., en fecha 15 de julio de 2011, acordó la fusión por absorción de Cédula, S.L.U. por Labogar, S.L. La sociedad absorbida está participada al 100%, de forma directa, por la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y en base al balance de fusión aprobado de fecha 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión. (art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles).

Barcelona, 19 de julio de 2011.- D.<sup>a</sup> Marta Lara García, Administradora Solidaria de Labogar, S.L.

ID: A110060297-1